



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA DON MIGUEL SUÁREZ ARCA

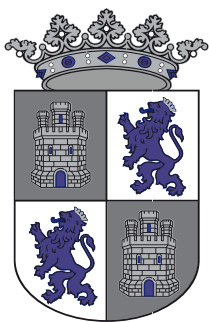
Sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001367, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con la Diputación de Soria y los ayuntamientos interesados, un programa de recuperación y reutilización de tainas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025.
2. Proposición no de ley PNL/001368, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a crear, en colaboración con la Diputación de Soria y los ayuntamientos interesados, un programa de recuperación y reutilización de palomares tradicionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	22706
El presidente, Sr. Suárez Arca, abre la sesión.	22706
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22706
Primer punto del orden del día. PNL/001367.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	22706



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	22706
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	22709
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	22710
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	22712
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	22715
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22718
Se suspende la sesión durante unos minutos.	22719
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para fijar definitivamente el texto propuesto.	22719
El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1367. Es rechazada.	22719
Segundo punto del orden del día. PNL/001368.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	22719
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	22720
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	22722
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	22724
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	22724
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	22725
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22727
El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1368. Es rechazada.	22728
El presidente, Sr. Suárez Arca, levanta la sesión.	22728
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	22728



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Buenas tardes, señorías, vayan tomando asiento. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias. El señor Jesús Puente Alcaraz en sustitución de Virginia Jiménez Campano y don Carlos Fernández Herrera en sustitución de Luis Briónes Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿No? Perfecto. Por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001367

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Buenas tardes a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1367, presentada por las Procuradoras y Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con la Diputación de Soria y los ayuntamientos interesados, un programa de recuperación y reutilización de tainas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 413, de treinta de abril de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Traemos a esta Comisión una iniciativa que ya presentamos hace dos años, pero no tuvo el resultado que esperábamos; nos dijeron que no correspondía a esa Comisión, pues ya estamos aquí otra vez donde creemos que sí corresponde o así lo han calificado.

Es habitual ya el reiterado abandono institucional hacia la provincia de Soria en lo que respecta a inversiones y más aún si hablamos del patrimonio, pero lo cierto es que aún están a tiempo de rectificar, de aprobar una propuesta de resolución que -entendemos- es justa y necesaria. Me refiero a la relativa a poner en



marcha un programa de recuperación y reutilización de las tainas en la provincia de Soria. Esas construcciones ganaderas tradicionales que hoy, por la pasividad de la Junta, se caen a pedazos en medio del silencio administrativo más prolongado que se recuerda -y no exagero-. Lo que se está dejando morir no es solo piedra y paja, lo que se abandona es identidad y cultura, memoria viva del mundo rural, ese al que tanto se alude luego en los discursos y que tan poco se respeta en la práctica.

Las tainas son símbolo y testimonio de siglos de ganadería extensiva, de una vida adaptada al entorno -estoy hablando-, construida con los elementos que la tierra ofrecía: piedra, madera, bálagos de centeno, barro y esfuerzo, mucho esfuerzo. Pero ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León por ellas? Nada, silencio, abandono, omisión. Por eso estoy hoy aquí, como quien vuelve a revivir la misma indiferencia institucional, la misma desidia burocrática y la misma ceguera política.

Estas construcciones ganaderas tradicionales que jalonan silenciosamente el paisaje de Soria, que llevan siglos resistiendo vientos, nieves, abandono, ahora podrían ponerse en valor y reconocerse su importancia. Estos apriscos ganaderos son muy abundantes en toda la provincia de Soria, pero especialmente en la zona sur: en la zona de influencia de Berlanga abundan las tainas; y en Medinaceli y el Alto Jalón predominan las parideras; en Arcos de Jalón se conservan los únicos chozones sabineros de toda Castilla y León. Construcciones humildes, sí, pero llenas de ingenio, funcionalidad y belleza.

¿Y qué tienen en común estas edificaciones? Que se caen, que se derrumban, se desintegran porque nadie ha movido un solo dedo por evitarlo, y no será porque no se ha avisado.

En octubre de dos mil veintitrés, ya trajimos una propuesta razonable y documentada: la proposición no de ley 443. ¿Qué pedíamos entonces? Pues simplemente un estudio; un estudio para desarrollar un plan integral de recuperación de estos apriscos, empezando por catalogarlos, protegerlos y valorar posibles nuevos usos. Y en ese momento el Partido Popular y Vox lo rechazaron.

Pero nosotros no nos rendimos y por eso estamos de nuevo con esta proposición no de ley 1367, que vuelve a poner sobre la mesa lo que ustedes se niegan a mirar de frente: que el patrimonio cultural de Soria está desapareciendo y no se está haciendo nada por evitarlo.

Porque las tainas son arquitectura rural, memoria colectiva. Su origen se pierde entre teorías: algunos creen que son neolíticas, otros que celtas, otros que medievales; lo que no ofrece dudas es su ingenioso sistema constructivo: muros bajos de piedra seca, estructura de madera, cubiertas vegetales de centeno o de trigo cuidadosamente trenzadas con manos expertas y herramientas rudimentarias.

¿Saben cuánto aguanta la cubierta de estas tainas? Pues hasta 10 años. ¿Y saben cuánto lleva sin hacerse una intervención estructurada sobre ellas? Más de 50. Desde los años sesenta, con la mecanización agrícola, la ganadería tradicional fue barrida y, con ella, las tainas empezaron a hundirse literalmente. Lo más grave no es el deterioro, lo más grave es que hay alternativas y que hay Comunidades Autónomas que ya están actuando: en Castilla-La Mancha, por ejemplo, se está explorando la reconversión de este tipo de edificaciones para fines turísticos, educativos o medioambientales; incluso consultoras como Vesta le están promoviendo estudios sobre su valor etnobotánico y como refugios de biodiversidad.



Mientras tanto, la Junta de Castilla y León mira hacia otro lado y no hace nada en este aspecto, y no será por falta de precedentes. En el dos mil seis, la propia Junta apoyó, junto a los grupos de acción local, un completísimo estudio sobre las construcciones de cubierta vegetal en el sur de Soria; un trabajo que fue riguroso, de... que catalogó tainas, parideras y chozones sabineros con un nivel de detalle admirable. ¿Y después? Pues nada, cero, silencio institucional, 17 años de papel mojado. ¿Para qué entraron entonces en dicho estudio? ¿Acaso confiaban en que el resultado sería algo que no merecía la pena rehabilitar y por eso lo hicieron?, porque no podrían estar más equivocados.

Lo que pedimos nosotros hoy es algo sensato: aprovechar el legado etnográfico como palanca de futuro, convertir las tainas en recursos turísticos, en aulas de la naturaleza, en cabañas rurales, en centros de interpretación de la ganadería extensiva, dotarlas de un nuevo uso que beneficie a la población actual. Y es que las posibilidades son infinitas: se podría utilizar como merendero, como refugios para senderistas, como estaciones de interpretación del patrimonio natural, se podrían integrar en rutas que unan, por ejemplo, Berlanga, Medinaceli, el castillo de Rello, San Baudelio o los yacimientos de Torralba y Ambrona. Cada taina recuperada es un hito más en el... en un itinerario cultural único, exclusivo de la Soria más profunda. En Lumías hay una taina en uso, en Iruecha se ha planteado recientemente su conservación en prensa provincial. ¿Qué más señales necesita la Junta para actuar? ¿Van a esperar a que no quede ninguna en pie?

Miren, a esta... en esta Comisión nos llenamos la boca con las palabras “España vaciada”, pero la vacían ustedes cada vez que rechazan propuestas como esta; cada vez que niegan un plan que podría generar actividad económica en zonas que no llegan ni a un mínimo de habitantes por kilómetro cuadrado; cada vez que ignoran lo que para ustedes no da rédito electoral, y esta iniciativa no pide imposibles.

Proponemos: poner en marcha, con la diputación y los ayuntamientos, un plan de recuperación de tainas con respecto... respeto arquitectónico y ambiental; desarrollar incentivos fiscales para los propietarios que rehabiliten sus tainas con criterios sostenibles; integrar estas edificaciones en rutas culturales y turísticas; presentar un plan antes de que acabe dos mil veinticinco con presupuesto, objetivos y financiación clara, incluyendo fondos europeos como LEADER o FEADER. Nos parece algo más que razonable, no se puede proteger lo que se desconoce y algunos ni aun conociéndolo lo protegen, y eso ya es negligencia.

Señorías, pedimos esto desde la provincia de Soria, no desde un privilegio, sino desde el derecho: derecho a conservar nuestro patrimonio, derecho a ser tratados como parte real de esta Comunidad. Porque lo que ocurre con las tainas es un síntoma más de una enfermedad crónica: la invisibilización de Soria por parte de la Junta.

¿Cómo se explica que en dos mil seis –en dos mil seis, ¿eh?– la... la propia Consejería de Cultura y Turismo impulsara y financiara un estudio riguroso sobre estas construcciones y 18 años después no se haya hecho nada con esa información? ¿Dónde está la coherencia institucional y dónde el respeto a los compromisos adquiridos? Muchas de aquellas construcciones hoy son escombros. ¿Qué más tiene que pasar para que reaccionen? Alguien me puede decir qué hay en... en esto de irrealizable, qué hay de inviable.



Al final cada taina que se derrumba es, en cierto modo, una derrota de nuestra historia y que cada euro no invertido en su recuperación –al igual que pasa con todo lo que tiene que ver con nuestro patrimonio cultural– es un paso más hacia el vaciamiento definitivo de nuestros pueblos –como, de hecho, ya está sucediendo–. No podemos esperar otros 20 años más a que alguien se digne a actuar, el momento es ahora, y por eso les pido su apoyo en esta iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

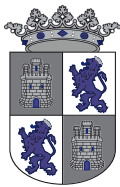
No suspire, señora García Macarrón, que de poco nos va a servir. Cuando veníamos hacia acá preguntaba: esto yo... ya me sonaba que lo habíamos tratado en Cultura. Efectivamente, grandes clásicos, ¿no?, “esto no es de esta Comisión”. Esta semana esto ya ha sucedido, también con ustedes, a este respecto llevaron otra proposición no de ley a la Comisión de Industria y Empleo, tampoco era esa la puerta, ¿no? Nunca sabe uno quién califica, las Mesas que califican las proposiciones no de ley van alternando ocasión o criterio, o si son los grupos parlamentarios los que lo hacen para evitar tratar de los asuntos.

Nos trae aquí una proposición no de ley que tiene que ver efectivamente con nuestra memoria –como usted muy bien ha dicho– y con nuestra cultura. Y con algo... unas construcciones importantes que se dedicaban a una cosa que en esta Comunidad es esencial, una cosa muy importante en esta Comunidad, que es defenderse del lobo. A este respecto... –yo lo sé bien– a este respecto yo soy la abuelita, defenderse del lobo es importante. Luego, el lobo se disfraza, ¿verdad?, se disfraza de abuelita; se disfraza cada vez de una cosa el lobo en esta Comunidad. Y... y, claro, llega la pobre Caperucita –más si es roja, ¿verdad?– y se la comen, ¿eh?, y se la comen.

Pero, bueno, ¿es importante mantener, preservar, estos vestigios de arquitectura popular? Sí, yo creo que sí. Usted lo ha explicado bien, lo ha explicado con la pasión que le caracteriza. Por eso, sea en esta o sea en otra Comisión, porque igual vaya a ser que hoy salga alguien y diga que esto es en Cultura, no le sorprenda, podría ser que el mismo... los mismos grupos parlamentarios que dijeron “oiga, no es en esta puerta, que es en esta otra”, hoy le digan que “vuelva usted mañana”. Porque a este respecto sí son... no conservadores, son tradicionales o tradicionalistas, el “vuelva usted mañana” es algo tan español, ¿verdad?, “no es en esta ventanilla, aquí no es”. Así que yo no le diré “aquí no es”, le diré que cuenta usted con nuestro apoyo, en espera de lo que diga el lobo a este respecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías, les agradecería que cuando hablen entre ustedes bajen un poco el tono, porque se escucha mucho en esta sala. Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.



EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. Ha empezado usted diciendo “aquí no es”, señor Igea, revíselo.

Señorías, compartimos, sin duda, la preocupación por la conservación del patrimonio... por la conservación del patrimonio arquitectónico y etnográfico tradicional de nuestra tierra, así como el objetivo más general de... de revitalizar aquellas zonas especialmente afectadas por el fenómeno de la despoblación.

Las tainas –como bien ha expuesto la procuradora proponente– son construcciones ganaderas tradicionales con un valor cultural, histórico y paisajístico incuestionable. Forman parte del legado rural de Soria y su abandono es reflejo de un fenómeno más profundo y preocupante que afecta no solo a esta provincia, sino al conjunto del medio rural castellanoleonés.

Resulta necesario, por tanto, abordar este tipo de cuestiones con responsabilidad, visión estratégica y, sobre todo, con una adecuada coordinación entre las diferentes Administraciones implicadas.

Sin embargo, y pese a que coincidimos en el fondo y el espíritu de la iniciativa, desde el Grupo Parlamentario Vox queremos introducir algunas consideraciones críticas y de matiz que nos obligan a mantener una posición de cautela respecto al contenido concreto de esta proposición no de ley.

En primer lugar, consideramos que ya existen en el marco institucional y presupuestario actual herramientas suficientes para abordar la recuperación de elementos patrimoniales rurales como las tainas, sin necesidad de cargar con nuevas estructuras administrativas ni de multiplicar planes o estrategias que, en muchas ocasiones, quedan en papel mojado. Nos referimos, entre otros instrumentos, a los fondos europeos FEADER, ELEADER... FEADER o LEADER, a los que los próximos... al que los propios proponentes hacen alusión en su exposición de motivos. Estos fondos –como saben sus señorías– están diseñados precisamente para fomentar el desarrollo rural, la valoración del patrimonio cultural y la dinamización económica del entorno rural.

Pero para que estos recursos lleguen realmente al territorio es imprescindible una implicación directa de los actores locales, y ahí es donde cobran especial relevancia los grupos de acción local, que ya vienen desempeñando una labor esencial en la canalización de fondos europeos hacia proyectos concretos con impacto real sobre el terreno.

Desde Vox creemos que los promotores de iniciativas como las que hoy debatimos, ya sean ayuntamientos, asociaciones culturales o particulares, deben acudir a estos grupos de acción local, presentar sus proyectos de recuperación y competir en igualdad de condiciones con otras propuestas del territorio. No creemos necesario, por tanto, crear un programa específico a nivel autonómico cuando ya existen canales adecuados para desarrollar estas intervenciones de forma eficaz, descentralizada y orientada al resultado.

En segundo lugar, nos planteamos ciertas dudas sobre la ubicación competencial de esta propuesta. La proposición que hoy se somete a nuestra consideración se tramita ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y, efectivamente, no cabe negar que las tainas son construcciones vinculadas tradicionalmente a la



actividad ganadera. No obstante, el enfoque con el que se plantea esta iniciativa, especialmente en lo que refiere a su reutilización con fines turísticos, culturales o educativos, parece más alineado con ámbitos competenciales propios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, o incluso de la Consejería de Economía y Hacienda en lo relativo a la articulación de incentivos fiscales para la rehabilitación de bienes patrimoniales.

Por tanto, consideramos que quizá no sea en esta Comisión ni en esta la Consejería la más idónea para evaluar y ejecutar una propuesta de esta naturaleza. Habría sido más oportuno, desde nuestro punto de vista, canalizar esta iniciativa a través de las Comisiones y departamentos que ostentan una competencia directa sobre el patrimonio cultural y las políticas fiscales. No se trata de una cuestión menor, sino de garantizar que las iniciativas parlamentarias se debatan en el marco adecuado para maximizar su posibilidad de ejecución real.

En cuanto al contenido concreto de los puntos que se proponen en esta PNL, nos gustaría hacer algunas... algunos apuntes.

Respecto al programa de recuperación y reutilización de tainas, entendemos que toda intervención sobre el patrimonio rural debe partir de una evaluación técnica rigurosa del estado de cada construcción, de su valor etnográfico y de su viabilidad funcional. No todas las tainas son susceptibles de ser recuperadas: algunas pueden estar en estado ruinoso; otras, situadas en terrenos de difícil acceso o de propiedad privada, lo que introduce elementos de complejidad jurídica y económica que no pueden obviarse.

En relación con los incentivos fiscales, insistimos en que estos deben estar condicionados a criterios claros de sostenibilidad, uso real y beneficio comunitario. No estamos en contra de los incentivos como herramienta de... de política pública, pero sí somos partidarios de que se aplique con prudencia y bajo control estricto para evitar un uso ineficiente de los recursos públicos.

Sobre la inclusión de las tainas en las rutas turísticas o patrimoniales, consideramos que es una idea interesante que podría valorarse en el marco de una estrategia más amplia de valoración del patrimonio rural soriano. Pero de nuevo insistimos en que esta línea de actuación corresponde fundamentalmente a la Consejería de Turismo, que debería ser quien evaluase su viabilidad y oportunidad dentro de las políticas de promoción turística de Castilla y León.

En cuanto a la... a la presentación de un plan de acción con su... con presupuesto y fuente de financiación, queremos recordar que la planificación pública debe ser realista y responsable. No es razonable exigir a la Junta un plan cerrado en cuestión de meses sin una evaluación previa del alcance del problema, del número real de la taina... de tainas en estado recuperable ni del coste medio de las intervenciones. Proponer plazos cerrados y compromisos presupuestarios sin una base técnica sólida es una práctica que desde Vox consideramos populista y que no compartimos.

Señorías, desde nuestro grupo parlamentario valoramos positivamente la voluntad de proteger nuestras tradiciones y de combatir la despoblación mediante el aprovechamiento inteligente de nuestro patrimonio histórico y cultural. No podemos permitirnos seguir perdiendo elementos identitarios que definen nuestro paisaje cultural y nuestra historia común.



Sin embargo, creemos que los esfuerzos deben centrarse en canalizar adecuadamente los recursos ya disponibles, en fortalecer las estructuras locales de decisión y en promover una auténtica corresponsabilidad entre Administraciones, propietarios y sociedad civil. No todo debe partir de la Junta de Castilla y León; es imprescindible reforzar el principio de subsidiariedad y de volver el ámbito local... al ámbito local la capacidad de decisión y de ejecución. Los grupos de acción local, los ayuntamientos, las asociaciones de ganaderos o culturales deben ser los protagonistas de estas iniciativas, contando con el respaldo técnico y financiero del conjunto de las Administraciones, pero sin delegar completamente la responsabilidad en la Junta, como si el desarrollo rural pudiera imponerse desde arriba.

Por todo lo anterior, y aunque reconocemos la buena voluntad de la iniciativa, desde el Grupo Parlamentario Vox planteamos nuestras reservas sobre la forma de que está formulada y sobre el alcance de sus propuestas. Creemos que la solución a esta problemática pasa más por un mejor aprovechamiento de las herramientas existentes que por la creación de nuevas estructuras o líneas de actuación específicas. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. La PNL que estamos debatiendo en este momento no es una novedad en esta Cámara -ya lo ha comentado la propia portavoz de Soria ¡Ya!-, ya que fue debatida el dos de marzo del dos mil veintitrés. Hoy vuelven nuevamente, prácticamente igual, porque estamos debatiendo lo mismo, pero con una propuesta de resolución un poco más desglosada para justificar su presentación nuevamente. La única diferencia radica en que, en lugar de hacerlo en la Comisión de Cultura, lo estamos haciendo en la Comisión de Agricultura.

Esta PNL no salió adelante -como ha comentado la propia portavoz- gracias a los votos en contra del Partido Popular y Vox. Y hoy PSOE, de momento, nos vamos a abstener por varias razones de peso que voy a explicar a continuación.

La fundamental es que estamos en la Comisión de Agricultura y debemos ser coherentes con lo que queremos para las explotaciones agrícolas y ganaderas, que son la modernización y la digitalización, por lo que volver a usar tainas para el criado... para criar ganado es un poco como involucionar. Y lo digo porque ustedes en su propuesta de resolución lo mencionan, el... el criar ganado ecológico.

Por otro lado, la... una taina es, al fin y al cabo, un corral; en la comarca del Moncayo, que es a la que yo pertenezco, las llamamos "corrales" o "parideras" de toda la vida. Y, aunque con algunas diferencias en cuanto a los materiales de construcción, han tenido la misma utilidad en el pasado.

¿Por qué no incluir estas otras estructuras también de la provincia de Soria y de Castilla y León en la propuesta de resolución?, ¿por qué excluir esas otras construcciones igual de tradicionales? Pues creemos que no se puede hacer diferenciación



ni mucho menos beneficiar a unos y perjudicar a otros propietarios porque su corral no se llame taina, más aún cuando, dentro de su argumentación, usted ha dicho que podrían convertirse en merenderos.

La tercera razón radica en que hoy estas tainas, parideras o corrales han caído en desuso en la ganadería por una cuestión práctica e higiénica. En el pasado, estas tainas se encontraban dispersas en el monte, algo impensable en la actualidad debido a la necesidad de los ganaderos de instalar sus negocios cerca de pueblos y con fácil acceso.

Por otro lado, sus dimensiones hoy día harían inviables mantener el ganado necesario para tener un negocio lucrativo. Y se estará dando cuenta que, en mi intervención, en mi exposición de motivos, yo me estoy ciñendo a lo que se refiere a la agricultura; no estoy hablando de los otros puntos de momento.

Hay que tener en cuenta que en el pasado se tenía ganado para comer y vivir con cierta holgura, para que, cuando viniera un invierno malo, pues si no había nada que comer, se pudiera tirar de... de una oveja o de dos; pero no con idea de hacer un negocio con las dimensiones que consideramos hoy en la actualidad. Debemos, desde luego, ser coherentes con lo que pedimos en general a las Administraciones, en este caso a la Junta de Castilla y León, y ser conscientes de que los ganaderos tienen necesidad de poder hacer uso de una maquinaria para la limpieza de las instalaciones que tienen y hacerlo de forma fácil. Es decir, sacar el estiércol de los animales con eficacia con tractor o para meter alimentación de los animales. Una taina no es precisamente un espacio ni grande ni cómodo, y lo hace absolutamente inviable para el uso actual ganadero; quizá sí, como usted menciona, para el uso turístico, recreativo público o particular en forma de merenderos, como ha mencionado, por ejemplo.

Estas explicaciones que acabo de dar hacen complicado que los propietarios de las tainas, tal y como indican en el punto número 1, hagan uso de las mismas para criar ganado ecológico, ya que muchos de ellos antes que meter el ganado en un espacio tan reducido, preferirían dejarlos al aire libre, con una ventilación adecuada que evite la proliferación de enfermedades.

Soria ¡Ya! debería saber que los criterios para la utilización de naves para la cría de ganado son muy exigentes, precisamente para que el ganado se desarrolle en las condiciones más óptimas de higiene y de salud posibles. Y si los ganaderos han dejado de usar las tainas, los corrales o las parideras, ¡hombre!, por algo será.

El resto de usos que ustedes proponen nos parecen adecuadas, pero, sinceramente, tienen mucho más que ver con el turismo o con la educación incluso, o con otra cosa. Y es precisamente en cualquier otra Comisión donde debería debatirse, y les animamos a que lo vuelvan a presentar en una Comisión donde se pueda... sea acorde lo que ustedes proponen con lo que se trata en esa Comisión. Aquí estamos a otra cosa, por mucho que Soria ¡Ya! quiera involucrarnos con un papel de regalo y venderlo como algo... a ver, que yo también soy de Soria, pero, hombre, aquí tratamos otros temas que interesan a los agricultores y a los ganaderos.

En cuanto a los puntos 2, 3 y 4, pues lo mismo: son propias de otro tipo de Comisiones. Y a este respecto es importante destacar que, en lo que a nosotros nos afecta, que es la normativa de la Junta de Castilla y León, y yo me he ido a la de



patrimonio cultural, si nos ajustamos a lo que ustedes piden en su propuesta, que es lo que vamos a... a votar, indica que son los propietarios y... y los demás titulares de los derechos de bienes quienes tienen la obligación de conservarlos y protegerlos, independientemente de que tengan ayudas de la Junta de Castilla y León -claro, también tienen obligaciones-.

También es verdad que existen ejemplos como, por ejemplo, el proyecto integral de todo un pueblo, el de Umbralejo, en Guadalajara, que, con fondos del Estado y dentro del Programa Pueblos Olvidados, fue rehabilitado; y en ellas participaron, por ejemplo, las Consejerías de Educación de Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha, Extremadura y Aragón. Quizás es una buena opción presentar esta PNL en la Comisión de Educación e invitarles a hacer algo parecido a lo que hicieron estas Consejerías con estas... con este pueblo.

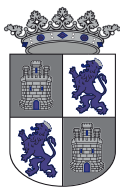
Lo que está claro es que, desgraciadamente, muchas tainas han sido abandonadas hace tanto tiempo que ya es que no se conoce propietario alguno, por lo que sería imposible hacer una cesión a un organismo público.

Espero que en su segunda intervención nos explique cómo cree que podría solucionarse este problema en la Comisión de Agricultura para que se garantice que se haga luego un mantenimiento posterior. Porque, claro, rehabilitar por rehabilitar a veces, aparte de que es costoso, porque puede haber otro tipo de necesidades en los pueblos más importantes que arreglar un corral, pues... pues eso, vamos a ser un poco coherentes.

No sé si también podría aclarar qué ayuntamientos en concreto les han pedido traer a estas Cortes esta iniciativa, o han consultado para ello, porque, si de verdad hay ayuntamientos interesados en... en que se haga esto, nosotros vamos a votar a favor, ¿eh?, teniendo en cuenta que son ellos los que deben solicitarlo; porque en la mayoría de las ocasiones, como usted conoce, deben también hacerse cargo de un tanto por ciento importante del importe a pagar en la rehabilitación, y más aún si intervienen las diputaciones. Tenemos ejemplos muy habituales del día a día cuando las diputaciones ayudan a los municipios a hacer los arreglos de las calles o de cambios de las tuberías, etcétera, etcétera. Si esa consulta ha existido a estos ayuntamientos, si existen y nos concreta esos ayuntamientos, ya le digo que nuestro voto cambiaría a favor.

Señora García Macarrón, creo sinceramente -de verdad se lo digo, porque he hablado con muchos ganaderos a este respecto- que el ayuntamiento que realmente quiere ayudar al fomento de la ganadería no opta por hacer una rehabilitación de tainas; lo hace en caso de... como de fomento de la cultura para utilizarlos como aula de la naturaleza u otro tipo de cosas, pero no para criar ganado. Más bien opta por la construcción de naves ganaderas grandes, modernas y sencillas de usar que contengan al ganado -como digo- con higiene, con una buena ventilación y con un fácil acceso.

Yo creo que a esta Comisión de Agricultura y Ganadería venimos a hacer política en beneficio de la ganadería y de la agricultura, y esta PNL precisamente de lo que menos habla es de agricultura y de ganadería. Y, claro, lo que vamos a votar no tiene mucho que ver con la agricultura y ganadería. Entonces, si me da pues estos datos, que... que espero que me los pueda facilitar, pues, bueno, pensaremos en...



en votarles a favor; si no, claro, nos abstendremos, a la espera de que presente esta PNL en... en una Comisión donde lo que se trate... lo que votemos pues tenga que ver con esa Comisión. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Villar. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, señora García, antes de nada, cuando usted habla de elementos patrimoniales -léase tainas o... o palomares, porque ambas proposiciones son afines, son muy parecidas-, siempre hay que interpretar que, sea público o privado, todas ellas tienen dueño; y no solo ello... estas construcciones, sino un sinfín de construcciones que luego le... le reseñaré.

Decía Blaise Pascal que el corazón tiene sus razones que la razón no entiende. Y en política hay que cultivar con equilibrio tanto el corazón como la cabeza. Yo creo, señora García, que usted se ha guiado más de la emotividad y del corazón que no de un planteamiento reflexivo y racional en la proposición que nos ocupa.

El señor Igea hablaba de que esto no es de Cultura; yo matizaría: no es solo de Cultura, no es solo de Cultura, no es solo de Cultura, sino de muchas... tiene muchas facetas. Y sobre todo requiere un poco de conocimiento a la hora de aproximarse a estos temas o por lo menos de reflexión, no solo de corazón. Que conste con esto que no le... no le critico en modo alguno su planteamiento, no... lo que quiero decir es que no está guiado por la... el afán de... malévolo de malmeter, sino que está guiado por la inocencia de intentar hacer algo que es positivo en la creencia de que ese algo no tiene un canal conductor para resolverlo. Y este aquí es el gran problema.

Porque, mire, señora García, respecto de los apartados 1, 2 y 3, en lo que atañe a un programa de recuperación de tainas -léase palomares- como elemento interesante de la cultura soriana y de Castilla y León, enfocado a la conservación y promoción del patrimonio etnográfico y arquitectónico rural y su utilidad turística, etcétera, etcétera, prácticamente todos los aquí presentes estaríamos de acuerdo. Eso sí, en el caso del Grupo Parlamentario Popular, estaríamos de acuerdo siempre y cuando así se juzgue por los territorios que alojan este tipo de actividades y este tipo de construcciones, porque a lo mejor no las juzgan interesantes.

Y en el mismo sentido que le digo para las tainas y para los palomares, estaríamos de acuerdo también en proceder de la misma manera (de protegerlos, promocionarlos, ponerlos en valor) multitud de elementos patrimoniales, por ejemplo: chozos de pastor -los palentinos tendrían algo que decir al respecto, como los que plantean en Baltanás-, tenadas en Salamanca, brañas leonesas, chiviteras de Torregamones de Zamora, majadas, apriscos; pero también, ¿por qué no?, podríamos hablar de pegueras resineras en Tierra de Pinares, pallozas en el Bierzo, hórreos en el valle de Valdeón (en León), molinos de agua, aceñas, tahonas, almazaras, fuentes y pozos singulares, chorcos, potros de herrar, cigüeñales, cortinas, bodegas y lagares, incluso pozos de nieve, como el salmantino o el que hay en Navas del... Navas del Rey, en... Nava del Rey, en Valladolid.



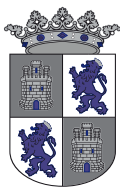
En definitiva, son tantas las tipologías que es verdad, y en eso sí que tiene razón, tendría usted razón, señora García, que, si no hubiera un procedimiento para actuar, habría que crearlo, habría que inventarlo. Lo que ocurre es que ese procedimiento existe y se llama iniciativa LEADER -alguien lo ha indicado aquí ya en... en otro momento-.

Respecto de lo que afecta al tema fiscal... -sobre la iniciativa LEADER volveré un momento después- respecto del tema fiscal del punto 2, aunque no es objeto de esta Comisión, sí he tenido la ocasión de hacer un poco la labor de... de consulta al respecto y tengo que decirles que, si las tainas y palomares se dedican a una actividad económica, como parece desprenderse de su proposición no de ley, el Artículo 46.1.c) de la Ley 22/2009, que regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, no permite a una Autonomía como la nuestra aplicar deducciones fiscales por rendimientos y actividades económicas. Por tanto, es más factible y más ágil -diría yo- un sistema de ayudas directas como el que existe a través de la iniciativa LEADER; es decir, señora García, es que ese sistema ya existe.

Por tanto, esto nos lleva al punto 4; el punto 4, que, a partir de aquí, esto sí atañe a la Consejería de Agricultura. Mire, LEADER -recordarán ustedes- es un sistema de desarrollo rural basado en el protagonismo autónomo y responsable de la población rural en su propio desarrollo, en tanto en cuanto es la propia población rural la que, organizada en grupos de acción local, analiza la situación de su territorio o comarca, identifica y valora los problemas que le afectan, los priorizan, estudian las posibles soluciones, elige las que puede abordar con los recursos de que dispone cada uno de los programas y pueda recabar de los poderes públicos, diseña una estrategia para aplicarlas, ejecuta el programa estratégico y, finalmente, lo evalúa y emprende nuevos retos. Esto es el... la metodología LEADER aplicada en los GAL, en definitiva.

Estos fondos LEADER se gestionan... es decir, se convocan, tramitan y resuelven y pagan las solicitudes de ayuda por los grupos de acción local, que son asociaciones público-privadas, que elaboran y ejecutan una estrategia de desarrollo local integrada y multisectorial, partiendo de los recursos y necesidades endógenas de su territorio, en la que se determinan los medios para su realización.

En Castilla y León, dentro del marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, mediante una normativa *ad hoc* publicada al efecto, se seleccionaron 43 grupos de acción local, correspondientes a su vez a 44 GAL, de los cuales 4 están en la provincia de Soria: ADEMA -que es uno de referencia en sus propias PNL-, ASOPIVA, PROYNERSO y Tierras Sorianas del Cid. Estos 4 grupos de acción local, señora García, ya han publicado sus convocatorias de ayuda para proyectos; convocatorias que permanecerán abiertas durante todo el marco PEPAC 2023-2027, y en las que, dentro de la Acción... -si quiere tomar nota, le sirve de referencia- la Acción 7119.2.7, cuyo título es "Conservación, mejora, fomento y divulgación del patrimonio rural", englobando, asimismo, dentro de esta acción, el arquitectónico, medioambiental, cultural, etnográfico, etcétera, ya existe la posibilidad de financiar con Fondos LEADER las acciones que se planteen en estas convocatorias, entre ellas, las que a usted tanto le preocupan, le motivan y han sido objeto de esta propuesta... proposición no de ley y de la siguiente. No solamente esas dos que usted



propone, sino cualquier otra tipología de las que yo le he hecho resumen, a vuela pluma, de algunas de los ejemplos que pueden componer este tipo de iniciativas.

Conforme las van recogiendo, los grupos de acción local son los que elaboran y deciden con los criterios de selección los proyectos, los porcentajes de ayuda aplicables y las limitaciones que puedan tener conforme las dotaciones de sus programas, que –para darle una idea– en torno a los dos millones y medio de euros para el programa tiene cada grupo de acción local en más o en menos, para que nos demos... en definitiva, en Soria, en torno a unos 10 millones de euros en los... en los grupos para estas y otras muchas actuaciones.

En resumen, la estrategia, los fondos y el procedimiento ya existe, señoría. Y es justo al revés de como usted lo plantea aquí. Y esto sí quiero subrayárselo: porque, con motivo de sus iniciativas, usted está intentando subvertir el propio enfoque y la filosofía de la metodología LEADER, que usted sabe, como yo, que va de abajo arriba, concitando la autonomía de gestión y el protagonismo a los grupos de acción local representantes de la sociedad organizada en los territorios. Y usted hace una estrategia de arriba abajo, condenando a los grupos de acción local a ser simplemente amanuenses y mandados de lo que desde las Cortes o desde el Ejecutivo se dicte; con lo cual está subvirtiendo y pervirtiendo la iniciativa LEADER. Y esto sí que es un motivo más que suficiente para que no podamos aceptar su planteamiento.

Pero, como nos intenta guiar la mayor conciliación posible en todo, yo le plantearía aquí una transacción de todos sus puntos para intentar salir de este atolladero en el que nos hemos visto metidos con motivo de esto –y con esto termino ya–, que diría lo siguiente, sustituyendo toda su propuesta de resolución.

Diría: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: continuar apoyando la labor de los grupos de acción local de Castilla y León en la aplicación de sus Programas LEADER en sus respectivos territorios, procurando que en relación con la Acción 71192.7, Conservación, mejora, fomento y divulgación del patrimonio rural, se siga manteniendo la posibilidad de financiar con Fondos LEADER las acciones y estrategias que puedan solicitarse en materia de patrimonio arquitectónico rural, su promoción, rehabilitación y puesta en valor, siempre que hayan sido aprobadas por los grupos de acción local, estén incluidas en sus respectivas estrategias de desarrollo local, sean elegibles a efectos de subvención por el FEADER, y seleccionadas mediante convocatorias abiertas de pública concurrencia, todo ello durante el período de duración del marco del PEPAC 2023-2027”.

Es lo único que se me ocurre para salir del atolladero. Si la decide aceptar, pues nosotros estaríamos de acuerdo en intentar encontrar virtud de una situación como esta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Pero, si no, no podemos aceptársela. Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Gracias a todos por sus intervenciones –como digo siempre–, aunque no esté de acuerdo. La verdad es que a veces quitan ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

... las ganas de todo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Señor Igea, gracias por su apoyo. De lobos he aprendido muchísimo en esta legislatura. Menos mal que queda poco ya.

Señor Palomo –como ha dicho usted, que lleva razón–, la coordinación entre... coordinación entre las Administraciones es lo que pretendemos y esto es lo que hace falta. Y, como ahora vaya a la Comisión de Economía o –como han dicho– a Educación, ¡madre de Dios!, bota, bota, mi pelota. Pues es que Soria ¡Ya! no tiene la culpa de que las califiquen mal, si las presentamos con la mejor de las intenciones, y donde creemos que va a ir, y luego no es. Nos mandan ahora aquí, ahora nos dicen que no. Pues, de verdad, a mí, si de mí dependiera –y esta vez voy a pecar hablando personalmente–, pues es que ya no la presentaba más. Pero de eso no se trata la política, sino de pelear y luchar; así que habrá que hacerlo, a ver ahora a dónde va, y si tenemos legislatura para volver a debatirlo. Es que es alucinante esto.

El desarrollo rural –también ha dicho– no debe imponerse desde arriba, por eso lo que hay que hacer es desde abajo cuadrar todo, hablar todo –como siempre decimos–, diálogo y trabajarse a todos los niveles, claro. Sí, sí, estamos de acuerdo.

Señora Villar, hay más fines que proponemos, aparte de los de volver a la cría ecológica de ganado ovino. En el dos mil veintitrés la apoyaron y ahora no. Y lo que se trata es de avanzar y no de volver atrás, que es lo que siempre dicen ustedes pretenden y nosotros también, progresar, avanzar. Pero, bueno, nosotros no hemos traído a esta Comisión esto. ¡Qué le vamos a hacer!

Vamos a ver. Porque también ha dicho, no son corrales, es un testimonio vivo de una forma de vida, de un mundo que va a desaparecer ante nosotros.

Señor Reguera, este pedazo texto, por cortesía parlamentaria, se me da antes, porque no me he enterado de nada de lo que ha dicho. Porque es que es tan



largo que, si ahora podemos hacer un receso y me lo pasa por escrito, hombre, qué pedazo texto. Si soy la primera que siempre digo: si no les parece bien, presenten una enmienda; pero, hombre, así no. De verdad que no me he enterado de nada de las dos primeras líneas, y no porque sea tonta. Es que no. Así que, a ver si nos lo puede pasar, pues, por favor, pido un receso, por lo menos para leerlo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Hacemos un receso de un minuto para que puedan fijar el texto definitivo. Gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Reanudamos la sesión, señorías. Tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón, por el tiempo que le restaba, para fijar el texto definitivo. Gracias.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Pues no se acepta la enmienda. Gracias.

Votación PNL/001367

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Entiendo, por lo tanto, que se votará el texto original de la enmienda sin modificaciones, ¿verdad? Pues muchísimas gracias, señora García Macarrón.

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Con seis abstenciones, dos votos a favor y diez votos en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001368

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1368, presentada por las Procuradoras y Procuradores don José Ángel Ceña Tutor... [murmillos]**

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías, por favor. Señorías, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

... doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a crear, en colaboración con la Diputación de Soria y los ayuntamientos interesados, un programa de



recuperación y reutilización de palomares tradicionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 413, de treinta de abril de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. La siguiente iniciativa también guarda relación con la rehabilitación del patrimonio de la provincia de Soria como un motivo más para generar atractivo turístico en nuestra provincia y aumentar con ello las posibilidades de generar riqueza en nuestras localidades. Y lo hacemos desde la misma convicción que la anterior propuesta: la de que no se puede seguir permitiendo que la Junta ignore y condene el olvido del valiosísimo patrimonio cultural que tiene Soria. En esta ocasión hablamos de los palomares, centinelas silenciosos del campo castellano, testigos de otra época, de otra economía, de otra forma de vida y, por supuesto, de otra forma de respeto por lo propio.

Los palomares de Soria tienen un origen agropecuario. Eran espacios donde se criaban palomas para su consumo gastronómico y donde se recogía incluso el estiércol como fertilizante; algunos servían también para el tiro al pichón. Todo eso ya ha desaparecido, barrido por la industrialización y el consiguiente abandono rural, promovido a día de hoy todo ello por la inacción institucional en relación a políticas concretas que traten de revivir el mundo rural.

Hoy el oficio de palomero está extinto y con él se extinguen también uno a uno los palomares que se alzaban por decenas de miles en esta Comunidad. Se calcula que en el siglo XIX existían más de 10.000 palomares solo en Castilla y León y hoy sobreviven a duras penas unos 7.000, muchos en estado ruinoso o a punto de desaparecer.

La iniciativa que traemos hoy trata sobre algo que ya trajimos en el año dos mil veintitrés y que fue rechazado también. Una vez más, la Junta se cubrió de gloria dando la espalda a una propuesta lógica, viable, documentada y de bajo coste. ¿La razón? Pues ninguna, o tal vez parece ser que la única razón real es que la propuesta sea de Soria o el abandono sistemático del patrimonio de las provincias periféricas. ¿Cuántas veces vamos a tener que venir aquí a defender lo obvio? Porque ya les anticipo que lo seguiremos haciendo.

En cuanto a estos palomares, los restos de algunos de ellos se pueden ver aún en Fuentecambrón, Montejo de Tiermes, San Esteban de Gormaz, Berlanga de Duero, en Andaluz y Paones, Barcones y Yelo. Su restauración sería una forma inmediata de dar visibilidad a estas localidades y evitar que terminen -como está ocurriendo ya- en la Lista Roja de Patrimonio.

Y hoy no estamos hablando de palacios barrocos ni de catedrales góticas. Igual que con las tainas, no pedimos millones de inversión, porque estos palomares están contruidos en adobe, piedra o mampostería; son estructuras humildes y podrían ser



rehabilitadas con una inversión mínima. De modo que no entendería una oposición a esta propuesta cuando siempre hablan de administrar los recursos de la Junta. Bien. En este caso, la administración de tales recursos es obvia, porque la inversión en estas iniciativas es más que asumible. De modo que no se está despilfarrando el dinero pidiendo sumas inasumibles como aluden otras veces.

Ya hicimos alusión al coste de conservación de estos palomares en el año dos mil veintitrés. Y es que si acudimos al expediente de la Junta de Castilla y León sobre concesión directa de una subvención a la Fundación Rehabitar del año dos mil veinte, esta es de 130.000 euros, donde se plantea la posibilidad de restaurar un total de 10 palomares, incluyendo además medidas como la incorporación de sistemas tecnológicos de control de GPS para su vigilancia. ¿De verdad no podemos replicar esto para salvar una seña de identidad de nuestra tierra? No sé, no hay excusa, porque en otras Comunidades sí que se está actuando para con el patrimonio.

En Asturias, por ejemplo, la Consejería de Cultura puso en marcha en marzo del dos mil veintitrés el Plan del Horru, con una inversión de 600.000 euros dedicada íntegramente a la salvaguarda del patrimonio etnográfico. Incluyen restauración, protección, usos permitidos, incluso formación en oficios tradicionales; lo mismo en la Comunidad Valenciana con barracas y alquerías, casi 4.000.000 de euros ejecutados en un lustro; y en Castilla-La Mancha, por poner otro ejemplo, se han invertido cientos de miles de euros para restaurar molinos de viento, ¿por qué?, pues porque son parte de su identidad. Y aquí, pues nada.

Me gustaría mencionar en este sentido la reciente convocatoria de la Diputación de Palencia, que destina 65.000 euros a la conservación de la arquitectura tradicional, incluyendo palomares, colmenares, chozos y molinos; una iniciativa loable que –como digo– pone en evidencia una preocupante realidad: la ausencia de implicación de la Junta de Castilla y León en la preservación del patrimonio rural. Porque es lamentable que sea una Administración provincial la que asuma la responsabilidad de proteger estos elementos identitarios de nuestra cultura, mientras que la Junta con competencias y recursos superiores permanece inactiva.

En el año dos mil veintitrés, cuando trajimos esta propuesta, nos dijeron ustedes que tenían un catálogo de los palomares en Soria. Lo hemos pedido y seguimos esperando. ¿Dónde está ese catálogo? ¿Existe ese catálogo? Yo no dejo aquí a nadie por mentiroso como se me dejó a mí ayer. Esta dejadez institucional no solo pone en riesgo la desaparición de estas construcciones, sino que también representa una oportunidad perdida para el desarrollo económico y turístico de las zonas rurales.

Señorías, si no somos capaces de proteger nuestros propios símbolos rurales, pues qué nos queda. Nosotros también tenemos nuestras construcciones tradicionales y se llaman palomares, se llaman tainas, hagamos el favor de invertir en ellas. Su rehabilitación puede y debe ir acompañada de una batería de iniciativas prácticas: rutas turísticas con señalización y folletos explicativos, talleres teórico-prácticos sobre arquitectura rural y etnográfica, difusión en redes sociales y medios especializados, creación de un mapa web interactivo con geolocalización, posibles nuevos usos (aulas de interpretación, alojamientos rurales, espacios expositivos, observatorios naturales).



Y todo esto es posible, por eso pedimos: crear un programa de recuperación y reutilización de palomares tradicionales en colaboración con la diputación y los ayuntamientos; desarrollar un plan de incentivos fiscales para los propietarios que se comprometan con su rehabilitación; integrar los palomares en rutas etnográficas y culturales; presentar un plan antes de que acabe el dos mil veinticinco –o, si quisieran enmendarlo, cuando digan ustedes– con objetivos, presupuesto y vías de financiación, incluyendo Fondos LEADER o FEADER. Hagamos el favor de dejar de tener alergia al término “patrimonio rural”.

En pregunta formulada por el procurador don Luis Mariano Santos, de UPL, sobre las acciones en favor de la rehabilitación de palomares tradicionales en Zamora, León y Salamanca, se dio una respuesta que no es otra que un despliegue burocrático vacío que demuestra una vez más la falta absoluta de voluntad política y compromiso real con la conservación del patrimonio rural. Lejos de presentar medidas concretas o proyectos en marcha, la Junta se limitó a escudarse en una interpretación excesivamente literal de la normativa, trasladando toda la responsabilidad a los propietarios particulares y a las entidades locales. Es decir, para la Junta conservar los palomares es tarea de otros; mientras tanto, eso sí, estas construcciones se nos caen.

Una contestación que elude completamente el espíritu de la pregunta: ¿qué está haciendo la Junta desde sus competencias para impulsar la recuperación de los palomares? La respuesta maquillada con referencias a estrategias y criterios de intervención es clara: absolutamente nada, salvo cuando por excepción se da una cesión expresa de titularidad pública y se garantiza un uso turístico o divulgativo. Solo en estos rarísimos casos o, mejor dicho, solo en este rarísimo caso como el palomar de Carrascal del Duero –ahí se actúa–. ¿De verdad pretenden justificar la inacción generalizada con un ejemplo único, aislado?

Lo más insultante es que, en paralelo a esta dejadez –como ya he dicho–, otras Comunidades Autónomas sí que están actuando con decisión en la protección de su arquitectura tradicional; y aquí, en Castilla y León, la Junta se cruza de brazos.

Déjenme recordarles una cosa: este patrimonio es irreplicable, una vez que desaparece, no vuelve, y ahí es donde entra la política, porque política no es solo firmar decretos o hacerse fotos con trajes regionales, sino que política es proteger, valorar lo propio, luchar contra el abandono, no perpetuarlo. Y si ustedes no son capaces de hacer esto, ¿pues para qué estamos? Les pido que apoyen esta iniciativa, que nos apoyen y permitan que se proteja nuestro patrimonio, que es el de todos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señora García Macarrón, me temo que el debate se va a... va a circular por los mismos derroteros que el anterior. Por esa razón me van a permitir que me remita al Artículo 163 del Reglamento de las Cortes, porque es la Mesa de las Cortes,



Mesa compuesta por veteranos parlamentarios, ilustres parlamentarios –alguno incluso presidente de su partido–, asistidos por un no menos brillante letrado, protagonista de las páginas del día, quien califica las proposiciones no de ley y las coloca en una Comisión u otra. Lo digo porque esto parece que se nos hubiera olvidado, ¿verdad? Y son esos veteranos parlamentarios y ese ilustre letrado quien ha colocado aquí esta proposición no de ley. Usted, letrado, antiguo militante de Nuevas Generaciones, por cierto.

Por tanto, espero que cuando uno vaya a referirse a la oportunidad o no de que esto se debata aquí –cosa que yo puedo entender–, hombre, haga un ejercicio de autocritica dentro de su partido, porque solo hay dos grupos parlamentarios que no están representados en las Mesas de las Cortes: aquí mis amigos y el Mixto. Vaya usted a preguntar al maestro armero, ¿eh?, vaya usted a preguntar al maestro armero si esto está aquí colocado o no. ¡Ya está bien!, ¿eh?, porque además me van a permitir, hombre, es un poco fuera de tono, ¿verdad?, dirigirse a un procurador de las Cortes con la condescendencia de “tome usted nota”. Porque, si hago yo esto con una procuradora de las Cortes, me sacan por la ventana, señor Reguera, me sacan por la ventana. ¡Vamos, ya está bien!

Entonces... [murmullos] ... hablamos de lo que quiera usted, de lo que usted quiera, señora presidenta de la Comisión de Sanidad, de lo que usted quiera hablamos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Igea, no interpele al resto de compañeros, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No, no, digo, porque me está interpellando y yo, claro, si usted no interviene, pues yo tengo que contestar, soy un hombre bien educado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Saben...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... si usted interviene y la impide que me interpele...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Igea, un instante. Saben que soy laxo con la cuestión a todos los procuradores, a todos; pero no me gustan las interrupciones ni de unos ni de otros. Por lo tanto, le agradecería que hiciese su alocución como usted lo desee, pero excluya interpelaciones a otros compañeros. Gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Me he limitado a responder, pero le agradezco su intervención. Dicho esto, el asunto ya se debatió en la Comisión de Cultura, ya contó con nuestro voto favorable, no seré yo quien cambie de opinión. Tengo la costumbre de presentar incluso las mismas proposiciones de ley cuando estaba en el Gobierno y en la Oposición,



y algunos votan una cosa y otros otra. Pero, bueno, son las cosas... son las cosas del querer, ¿eh?, son las cosas del querer; de quienes, en fin, nos van a presentar este nuevo proyecto ideológico del corchismo, ¿no?, uno siempre sale a flote esté pactando con unos o con otros. Yo suelo decir las mismas cosas, así que contará con nuestro voto favorable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Señora García Macarrón, creo que si algo no... no podemos poner en duda nadie -no solo en esta Comisión, sino de todas las Comisiones a las que venimos- es de que usted se esfuerza, trabaja y se lo curra de más; pero los argumentos que la voy a dar en esta ocasión son los mismos de la anterior, idénticos. En cuanto a que ya hay una serie de iniciativas, de ayudas, en cuanto... hemos coincidido el señor Reguera y yo, y sin haber hablado, o sea, es evidente que hay una serie de Fondos LEADER que se pueden hacer... hacer cargo de este tipo de reformas que ustedes piden, canalizándolos con los grupos de acción local, y entendemos que tiene que ser ese el camino, ¿vale?

Con lo cual, agradeciéndola otra vez nuevamente su trabajo y su esfuerzo, pues no voy a gastar más tiempo, porque es ridículo, es repetir lo mismo que he repetido antes y no merece la pena, ¿vale? Así que muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. En esta ocasión pues pasa exactamente lo mismo que en la PNL que acabamos de debatir, y debe ser que las ideas a Soria ¡Ya! ya se le van agotando porque vamos a debatir otra PNL presentada y debatida el quince de septiembre del dos mil veintitrés nuevamente en la Comisión de Cultura, y que fue rechazada por el voto del Partido Popular y Vox.

La justificación de la PNL nuevamente es la misma que en aquel entonces. Y, en cuanto a la propuesta de resolución, una vez más, ha sido desglosada en varios puntos para justificar su presentación, pero en esencia pide lo mismo.

En aquella ocasión, PSOE votamos a favor y justificamos nuestro voto a favor. Y en esta ocasión también le adelanto que vamos a votar a favor, y voy a explicar por qué, haciendo referencia a lo que, en aquel entonces, le dijo mi compañera Laura Pelegrina Cortijo, que en su fijación de posiciones explicó que los palomares forman parte de la arquitectura tradicional de nuestra Comunidad y son considerados un referente; que estos palomares los podemos encontrar a lo largo y ancho de



todo el territorio, y muy especialmente en la zona de Tierra de Campos, con más de 3.000 palomares en Palencia, Zamora, León y Valladolid, todos ellos hechos de piedra, madera y adobe, y que, utilizados para la cría de la paloma y pichón, sirvieron en su momento para alimentar a las familias de la región.

El Procurador del Común -y aquí va lo que motiva por lo que vamos a votar a favor- inició una actuación de oficio en el año dos mil veintidós para pedir a la Consejería de Cultura que impulsara medidas eficaces que permitieran la conservación de los palomares existentes en numerosas localidades de Castilla y León, y especialmente en Tierra de Campos, potenciando así su mantenimiento y conservación, a la par que asegurando el uso de técnicas tradicionales y de materiales autóctonos para su conservación y restauración. El Procurador del Común indica que desde las Diputaciones Provinciales de Palencia, Zamora y León se convocaron subvenciones destinadas a la restauración de palomares, por lo que el involucrar aquí a la Diputación de Soria no sería algo novedoso, ya lo han hecho otras diputaciones provinciales.

El requerimiento del Procurador del Común -como digo- dio como resultado que, en Consejo de Gobierno de diecisiete de diciembre del dos mil veintidós, se... del dos mil veinte -perdón-, se autorizara la concesión de una subvención directa de 133.700 euros a la Fundación Rehabitar para la ejecución y desarrollo del proyecto de restauración, conservación y mantenimiento de los palomares tradicionales de Castilla y León de la comarca de Tierra de Campos. Y la autorizó -como digo- la Consejería de Cultura y Turismo.

En los 4 puntos de su propuesta de resolución, sí que es verdad que pasan de puntillas sobre la función real de un palomar, que es la cría de la paloma, centrándose todos los esfuerzos en temas que tienen mucho más que ver con la promoción del turismo y el uso turístico que con una actividad ganadera, como es la cría de este ave. Somos conscientes, no obstante, de que si no se hace algo con estas construcciones, algunas de una belleza extraordinaria, los palomares están abocados a su desaparición en toda Castilla y León, por lo que, en este caso concreto, en esta PNL, creemos que la realización de intervenciones urgentes por parte de la Junta de Castilla y León y el hacer partícipe de ellas a la Diputación Provincial de Soria podría ayudar a evitar la desaparición de los palomares en nuestra provincia, por lo que nuestro voto -como ya he avanzado- será a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Villar. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Bueno, en primer lugar, reproduzco prácticamente todas las argumentaciones de mi anterior intervención y le ofrezco nuevamente pues la posibilidad de esa transacción, que, bueno, ya veo que planteada antes pues no ha tenido mucho éxito, y espero que... vamos, estoy convencido que ahora tampoco lo podrá tener por razones obvias, ¿no? Pero, bueno, en cualquier caso, creo que los argumentos esgrimidos para nosotros son suficientemente razonables como para hacerle la transacción que le hacía; no tendrá eco, pues lo lamento.



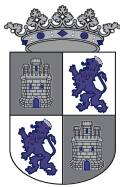
Sí decirle que, como especificidad de este tema, aunque... aunque prácticamente es muy similar el contenido, en el caso de palomares... le han comentado, por ejemplo, una ayuda concedida, el diecisiete de diciembre de dos mil veinte, de 133.700 euros a la Fundación Rehabitar para el desarrollo de mejoras en una veintena, algo más de una veintena de palomares, de... en régimen de cesión por sus propietarios, para que la fundación los procedería a rehabilitar, ya constituye en sí mismo una línea alternativa que existe. La de la Diputación de Palencia, por ejemplo, el lugar donde hay una densidad de palomares importante, pues es una acción que en estos momentos que está... está vigente en esta materia no solo para palomares, sino para casetas de era, colmenares tradicionales, cabañas, chozos, corralizas, molinos, lavaderos y batanes. Es decir, también conceden para otros elementos de arquitectura rural.

Y tengo aquí en mi mano, por ejemplo, como medida, para que vea que casa en todos los grupos de acción local, si así lo juzgan conveniente, una serie de acciones dentro de la medida cuya referencia le di, en este caso, específica para la rehabilitación, proyectos de rehabilitación de palomares, que es del grupo ADRI Palomares, que dice: "La Junta Directiva de ADRI Palomares realizará cuantas convocatorias para este tipo de proyectos -palomares se refiere- considere necesarias en régimen de concurrencia competitiva, mediante convocatoria pública realizada conforme a las disposiciones vigentes en cada momento, dando un plazo de dos meses a contar desde la publicación de la convocatoria en el boletín para que los interesados puedan presentar la solicitud. El resto de los trámites son los mismos que para todos los Expedientes de la Submedida 7119.2", a la que anteriormente me refería.

Pues bien, aquí la ayuda máxima -y más o menos el resto de las acciones de la diputación, de la fundación- va por costes muy parecidos. La subvención máxima que se concede es del 60 % de la inversión, con un límite de 5.000 euros por... por unidad, por palomar. Dicho de otra manera, existe... existe una posibilidad de abordar esto a través de la Diputación de Soria, que se sume a este asunto, me parece razonable.

Y, por último, decirle que en su día la Junta, en materia de Agricultura, tuvo una Orden que redacté precisamente yo de mi puño y letra hace 32 años. Fue la primera línea de actuación en materia de rehabilitación de palomares basado en la restauración con elementos arquitectónicos tradicionales. Aquella Orden se llamaba "Actividades ganaderas alternativas", entre las que se subvencionaba esta y otro tipo de actividades, como pavos, conejos, perdices, codornices, patos para producción de paté de *foie-gras*; infinidad de actividades posibles con fines productivos.

Esto acontecía en el mismo momento en que se promulgó el LEADER I. El LEADER I empezó siendo un programa que, porque no había conocimiento en el Estado español global de la iniciativa LEADER, estaba en sus albores, al final fueron 4 programas -me parece, creo recordar- nacionales. Por... posteriormente fue progresando esta iniciativa a través del LEADER II y del PRODER, a... a través de los grupos de acción local, para, al final, colonizar los territorios del conjunto de la geografía española. Y eso ha ido dando como consecuencia que Castilla y León, prácticamente todo el territorio, esté conformado con 44 grupos de acción local, que tienen unas estrategias que hacen factible, allá donde se encuentre un palomar, poder atender esa necesidad, si el promotor así juzga necesario y lo solicita en las órdenes de convocatoria de las respectivas ayudas.



Pero, claro, eso necesita, y es condición *sine qua non*, que el grupo de acción local haya configurado como importante esa estrategia en el lugar en donde está ubicado ese palomar y el palomar reúna las características suficientes como para ser digno de ser restaurado y... y sea un elemento de arquitectura rural pues que merezca la pena ser... ser restaurado.

Quiero decir: canales hay sobradamente para poder atender puntualmente solicitudes de este estilo.

Si no aceptan la proposición que les vuelvo otra vez a ofrecer, pues lamento no poder aceptar la propuesta... la proposición no de ley. Nada más, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Señor Igea, gracias otra vez. Señor Palomo, gracias en lo personal... siempre es bueno oír buenas palabras. Señora Villar... pues lo mismo: que no decidimos nosotros en qué Comisión se hacen las cosas... *[La oradora interrumpe su intervención embargada por la emoción]*. ¿Puedo pedir un receso?

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Por supuesto, señora García Macarrón. Hacemos un receso de un minuto.

[Se suspende momentáneamente la sesión].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías, se reanuda la sesión. Puede continuar, señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Es que después de todo lo malo que se me dijo ayer, pues que alguien te hable bien, pues se agradece.

Y, señora Judit, eso, lo mismo de antes: que... que no decidimos en qué Comisión va y que... que, vamos, que, si van a apoyarlo, pues tampoco hacía falta faltar, hombre.

Señor Reguera, nuestra iniciativa va más allá de lo que hacen los grupos de acción local: dar incentivos fiscales a los propietarios e incorporarlos a catálogos y rutas, acceder a fondos para realizar un plan, un plan integral; no de hechos aislados y concretos, como los que pueden hacer los GAL pues con escasos recursos.

Me han mandado un mensaje a través de una persona de una entidad local de Soria y me dicen que, si alguien quiere rehabilitar unos palomares, se puede acceder a las ayudas que previamente han nombrado y siempre que sea para un uso que no sea particular; o sea, que las ayudas son solo para un proyecto no productivo, esto



es, que beneficie al resto de la gente, que estén abiertos al público, lo... que lo pueden presentar particulares, ayuntamientos. Pero nosotros lo que pedimos es que un particular pueda acceder a estas ayudas.

Y eso, no aceptamos la enmienda otra... por... porque, eso, para otra vez lo presenta antes, porque sí que es interesante, pero no puedo tenerles aquí un rato pensando... vamos, estudiándola. Así que, pues nada, pues que se nos caerán los palomares. Gracias.

Votación PNL/001368

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Procedemos ahora a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? [Murmillos]. Ah, perdón, perdón. No vi las manos. Votos a favor entonces: ocho. ¿Votos en contra? Diez. Sin abstenciones. Por lo tanto, con diez votos en contra y ocho votos a favor, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].